

ANEXO III

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE PROCEDIMIENTO DE ACCESO AL CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

CRITERIOS PARA TODAS LAS ESPECIALIDADES CONVOCADAS EXCEPTO ORIENTACIÓN EDUCATIVA

COORDINACIÓN DOCENTE Y PARTICIPACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO		20%
1	COORDINACIÓN DOCENTE	10%
	<p>1.1 Participa en la elaboración de la programación didáctica de las materias o módulos que se integran en el departamento.</p> <p>1.2 Asiste a las reuniones del departamento, de tutores y/o de la comisión de coordinación pedagógica, en su caso.</p> <p>1.3 Colabora en la elaboración de la memoria del departamento y del resto de documentación que este deba cumplimentar.</p> <p>1.4 Participa en el estudio y resolución de reclamaciones de calificaciones finales competencia del departamento didáctico o de familia profesional.</p> <p>1.5 Trabaja en equipo y de forma coordinada con los miembros del departamento didáctico o de familia profesional y con los equipos docentes de cada grupo.</p>	
2	PARTICIPACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO	10%
	<p>2.1 Participa en los órganos colegiados del centro.</p> <p>2.2 Colabora con el Departamento de orientación en el desarrollo de los planes y actuaciones que este realice en el centro.</p> <p>2.3 Colabora con el equipo directivo del centro en otras actividades o procesos específicos que sean encomendadas.</p> <p>2.4 Participa en los procesos de elaboración, modificación y aplicación de las normas de convivencia y en el desarrollo de estrategias para la resolución de los conflictos surgidos en el centro y en las aulas.</p> <p>2.5 Asiste al centro con regularidad y de forma puntual y cumple con su horario.</p> <p>2.6 Colabora con el Departamento de actividades complementarias y extraescolares, proponiendo y participando en las actividades organizadas.</p>	
ACTIVIDAD DOCENTE		70%
3	PROGRAMACIÓN DE LAS ASIGNATURAS O MÓDULOS QUE TIENE ENCOMENDADAS	20%
	<p>3.1 Elabora las unidades didácticas o unidades de trabajo, utilizando como referente la programación didáctica de la asignatura o módulo correspondiente.</p> <p>3.2 Planifica el tratamiento de las competencias relacionándolas con el resto de los elementos del currículo del área, materia, ámbito, módulo o asignatura correspondiente.</p> <p>3.3 Prepara la clase y los materiales y recursos didácticos siguiendo las pautas establecidas en la programación didáctica.</p> <p>3.4 Diseña la programación y las adaptaciones curriculares para el alumnado que lo precise, entre ellos el alumnado con necesidades educativas especiales y los que sigan diferentes programas.</p>	

4	GESTIÓN DEL AULA	25%
<p>4.1 Plantea actividades que mantienen el interés del alumnado hacia los contenidos propuestos.</p> <p>4.2 Realiza en el aula diversos agrupamientos para la realización de actividades de distintos tipos: trabajo individual, en equipo, grupo clase, etc.</p> <p>4.3 Utiliza medidas ordinarias y extraordinarias para atender la diversidad de los alumnos, especialmente de aquellos que tienen dificultades de aprendizaje.</p> <p>4.4 Incorpora y promueve la utilización de las fuentes de información en plataformas digitales las TIC en el proceso de enseñanza y aprendizaje.</p> <p>4.5 Hace el seguimiento de los procesos de aprendizaje del alumnado y le orienta en sus dificultades.</p> <p>4.6 Mantiene el orden en las clases y contribuye a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia y participación.</p> <p>4.7 Toma las iniciativas necesarias para facilitar la integración del alumnado en su grupo y en las actividades del centro.</p>		
5	LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO	25%
<p>5.1 Relaciona los contenidos con los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables.</p> <p>5.2 Tiene establecidos diferentes y variados instrumentos de evaluación que están asociados a criterios de calificación ponderados porcentualmente.</p> <p>5.3 Tiene establecidos los criterios de calificación, y estos son claros, precisos y objetivos.</p> <p>5.4 Analiza los resultados de los aprendizajes del alumnado para plantear propuestas de mejora.</p> <p>5.5 Adapta los procedimientos de evaluación para el alumnado con dificultades de aprendizaje.</p> <p>5.6 Informa al alumnado y a sus familias sobre los contenidos, procedimientos, instrumentos y criterios de evaluación y calificación, así como los estándares de aprendizaje evaluables de las diferentes materias y los procedimientos de recuperación y apoyo previstos.</p>		
ACTUALIZACIÓN DOCENTE		10%
6	ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL DEL DOCENTE	10%
<p>6.1 Participa en actividades de formación dirigidas a la actualización científico didácticas y a la renovación pedagógica y didáctica.</p> <p>6.2 Mantiene actualizada con los demás miembros del departamento la metodología didáctica estableciendo estrategias metodológicas y didácticas de carácter competencial.</p> <p>6.3 Realiza actividades, trabajos o proyectos de investigación e innovación educativa relacionados con su propia práctica docente, participando en distintos grupos de trabajo, elaborando materiales educativos y difundiendo, en su caso, sus conclusiones a la comunidad educativa.</p>		

CRITERIOS PARA LA ESPECIALIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA

COORDINACIÓN DOCENTE Y PARTICIPACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO / EQUIPO DE ORIENTACIÓN		20%
1	COORDINACIÓN DOCENTE	10%
<p>1.1 Participa en la elaboración de la programación didáctica de las materias o módulos que se integran en el departamento o en la elaboración y desarrollo de los planes anuales de actuación del equipo.</p> <p>1.2 Asiste a las reuniones del departamento, de tutores y/o de la comisión de coordinación pedagógica, en su caso, o a las reuniones semanales del equipo colaborando y participando en los temas tratados.</p> <p>1.3 Colabora en la elaboración de la memoria del departamento o el equipo y del resto de documentación que este deba cumplimentar.</p> <p>1.4 Trabaja en equipo y de forma coordinada con los miembros del departamento, con los equipos docentes de cada grupo o con los miembros del equipo.</p>		
2 (a)	PARTICIPACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO	10%
<p>2.1 Participa en los órganos colegiados.</p> <p>2.2 Colabora en la elaboración del proyecto educativo del centro y la programación general anual.</p> <p>2.3 Participa y colabora en la organización y funcionamiento del departamento.</p> <p>2.4 Colabora con el profesorado del centro en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje.</p> <p>2.5 Formula propuestas a la comisión de coordinación pedagógica sobre los aspectos psicopedagógicos de las programaciones didácticas.</p> <p>2.6 Asiste y colabora en las sesiones de evaluación.</p> <p>2.7 Colabora en otras actividades o procesos específicos que le son encomendados por el equipo directivo: tutor de profesorado en prácticas, colaboración en procesos generales de evaluación del alumnado o del centro,</p> <p>2.8 Participa, desde su responsabilidad, en los procesos de elaboración, modificación y aplicación de las normas de convivencia en el aula y en el centro.</p> <p>2.9 Colabora en el desarrollo de estrategias para la resolución de los conflictos surgidos en el centro y en las aulas.</p> <p>2.10 Asiste al centro con regularidad y de forma puntual y cumple con su horario.</p> <p>2.11 Se coordina con otras unidades administrativas y otros servicios educativos.</p>		

2 (b)	PARTICIPACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN	10%
	<p>2.1 Participa y colabora en la organización y funcionamiento del equipo así como en la elaboración y desarrollo de los planes anuales de actuación.</p> <p>2.2 Colabora en el seguimiento y evaluación de los planes anuales y en la elaboración de la memoria de final de curso.</p> <p>2.3 Realiza las tareas que se le encomienda en el seno del equipo.</p> <p>2.4 Asiste a las reuniones semanales del equipo colaborando y participando en los temas tratados.</p> <p>2.5 Asiste al centro con regularidad y de forma puntual y cumple con su horario.</p> <p>2.6 Se coordina con otras unidades administrativas y otros servicios educativos (áreas de inspección educativa y programas de las direcciones provinciales de educación) y no educativos (servicios sociales y sanitarios).</p> <p>2.7 Participa y colabora en la organización y funcionamiento del equipo así como en la elaboración y desarrollo de los planes anuales de actuación.</p> <p>2.8 Colabora en el seguimiento y evaluación de los planes anuales y en la elaboración de la memoria de final de curso.</p> <p>2.9 Realiza las tareas que se le encomienda en el seno del equipo.</p> <p>2.10 Asiste a las reuniones semanales del equipo colaborando y participando en los temas tratados.</p> <p>2.11 Asiste al centro con regularidad y de forma puntual y cumple con su horario.</p> <p>2.12 Se coordina con otras unidades administrativas y otros servicios educativos.</p>	
PLANES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, ACCIÓN TUTORIAL Y ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL		60%
3	PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	25%
	<p>3.1 Realiza las evaluaciones psicopedagógicas y los dictámenes de escolarización para atender las necesidades del alumnado.</p> <p>3.2 Orienta al profesorado y a los equipos docentes en la elaboración y seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares del alumnado.</p> <p>3.3 Colabora con el equipo directivo en la planificación y en la organización de las medidas de atención a la diversidad.</p> <p>3.4 Asesora y colabora con el profesorado del centro en la implantación, seguimiento y evaluación de las medidas de atención a la diversidad.</p>	

4	PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL Y PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	35%
	<p>4.1 Colabora y asesora al equipo directivo y al equipo de tutores en la elaboración, aplicación y evaluación del Plan de Acción Tutorial.</p> <p>4.2 Asesora al profesorado en la detección de dificultades de aprendizaje del alumnado, la identificación de sus necesidades educativas y la puesta en marcha de medidas preventivas.</p> <p>4.3 Participa y asesora a los tutores y equipos docentes en las sesiones de evaluación del alumnado, especialmente del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.</p> <p>4.4 Colabora, desde sus responsabilidades específicas, en los procesos de incorporación, seguimiento y evaluación del alumnado en los diversos programas establecidos para responder a las necesidades educativas de los alumnos.</p> <p>4.5 Coordina la actuación del profesorado de apoyo y demás profesionales del departamento.</p> <p>4.6 Colabora con los órganos de gobierno y de coordinación didáctica en la elaboración, aplicación y evaluación del Plan de Orientación Académica y Profesional.</p> <p>4.7 Asesora y participa en el desarrollo de las actuaciones contempladas en el Programa de Orientación Académica y Profesional.</p>	
ATENCIÓN A LAS FAMILIAS Y AL ALUMNADO		10%
5	ATENCIÓN A LAS FAMILIAS Y AL ALUMNADO	10%
	<p>5.1 Participa en los procesos de información y asesoramiento a las familias, especialmente del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.</p> <p>5.2 Convoca y lleva a cabo tanto a iniciativa propia como por demanda de las familias las entrevistas individuales al alumnado y a las familias.</p>	
ACTUALIZACIÓN DOCENTE		10%
6	ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL DEL DOCENTE	10%
	<p>6.1 Participa en actividades de formación dirigidas a la actualización científico didácticas y a la renovación pedagógica y didáctica.</p> <p>6.2 Mantiene actualizada con los demás miembros del departamento o del equipo la metodología de trabajo.</p> <p>6.3 Realiza actividades, trabajos o proyectos de investigación e innovación educativa relacionados con su propia práctica docente, participando en distintos grupos de trabajo, elaborando materiales educativos y difundiendo, en su caso, sus conclusiones a la comunidad educativa.</p>	